

Denuncias de canalizaciones clandestinas e irregulares

¿En qué consiste?

A través de la Ley Provincial de Aguas [N°13740/2017](#), el gobierno de la provincia de Santa Fe avanza en el control y ordenamiento de las cuencas regionales.

Destinatario/s:

El trámite permite denunciar la existencia de una obra hidráulica o canal realizados de forma clandestina, sin autorización oficial.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Ciudadanos mayores de 18 años.
- Conexión a internet.
- Plano o croquis de la obra denunciada.
- Foto del DNI.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

On line.

Observaciones:

Se pueden agregar fotos, denuncias o documentación sobre la obra denunciada.

Normativas relacionadas:

[Ley Provincial 13740/2017 - Ley de Aguas](#)